

Acta/07/2024

En la ciudad de Celaya, Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos, a las diez horas del día veintinueve de abril de dos mil veinticuatro, establecidos en el inmueble que ocupa este Consejo Electoral, ubicado en Ruiseñor número 705, Colonia Álamos, da inicio la Sesión Ordinaria del Consejo Distrital 15, con cabecera en Celaya, a la cual asistieron las personas siguientes: -----

Ma. Teresa Ortiz Bucio	Presidenta.
Fernando Segundo González	Consejero Electoral propietario
María Susana Acosta Navarrete	Consejera electoral propietaria
Mario Alberto Carrera Tamayo	Secretario
José Ramon Yerena Cano	Representante propietario del PAN
María Eugenia Flores Medina	Representante propietaria del PRI

En desahogo del **primer punto** del orden del día, el secretario del Consejo Distrital 15 Electoral toma *lista de asistencia* y comunica la presidenta que existe *cuórum legal* para celebrar la sesión.-----

En desahogo del **segundo punto**, relativo a la *Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día*, el secretario del consejo, procede a la lectura del mismo, que contiene los siguientes puntos:-----

- I. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal; -----
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día; -----
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión extraordinaria del Consejo Distrital 15 Electoral, celebrada el catorce de abril de dos mil veinticuatro; -----
- IV. Informe de la Secretaría sobre la correspondencia recibida; -----
- V. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueban los distintos escenarios de cómputo en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024; -----
- VI. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se designa al personal que participará en las tareas de apoyo a los cómputos distritales; -----
- VII. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba la Comisión encargada para la recolección, entrega e intercambio de paquetes, documentación y materiales electorales recibidos en órgano electoral distinto al competente; la designación de enlaces de comunicación y responsables de traslado, entrega y/o recepción; y, la Comisión para la recepción de los expedientes del Voto anticipado de las elecciones locales; -----
- VIII. Asuntos generales; y -----
- IX. Clausura de la sesión. -----

Acto seguido, la presidenta del Consejo pone a consideración el orden del día, al no haber intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las diez horas con tres minutos.-----

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión extraordinaria del Consejo Distrital 15 Electoral, celebrada el catorce de*

Acta/07/2024

abril de dos mil veinticuatro; la secretaría solicita se le exima de su lectura, así como de los documentos referidos en los puntos del quinto al séptimo del orden del día, toda vez que se remitieron previamente con la convocatoria.-----

A continuación, la presidenta somete a votación la solicitud hecha por la Secretaría sobre la dispensa de la lectura del acta referida; así como del resto de los documentos aludidos, misma que es aprobada por unanimidad de votos siendo las diez horas con cuatro minutos.-----

Acto seguido, la presidenta del Consejo pone a consideración el proyecto de acta de la sesión extraordinaria de fecha catorce de abril de dos mil veinticuatro, y al no solicitarse intervenciones, se somete a votación y resulta aprobada por unanimidad de votos, a las diez horas con cinco minutos. En tal virtud, se ordena a la secretaría remitir el acta aprobada a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión.-----

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo al *informe de la Secretaría de la correspondencia recibida*; el secretario da cuenta de su contenido en los términos siguientes.-----

PRIMERA. Con comunicado de fecha 16 de abril de 2024, recibido en la Secretaría de este Consejo a las 15:15 quince horas con quince minutos del mismo día, enviado por Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral, del Instituto electoral del estado de Guanajuato, se comunica el acuerdo CGIEEG/089/2024, por medio del cual se registran las fórmulas de candidaturas a las diputaciones por el principio de mayoría relativa correspondientes a los distritos electorales locales 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 15, 17, 18, 21 y 22, postulados por el Partido Acción Nacional, para contener en la elección ordinaria del dos de junio de 2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes.-----

SEGUNDA. Con comunicado de fecha 16 de abril de 2024, recibido en la Secretaría de este Consejo a las 15:17 quince horas con diecisiete minutos del mismo día, enviado por Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral, del Instituto electoral del estado de Guanajuato, se comunica el acuerdo CGIEEG/090/2024, por medio del cual se registran las fórmulas de candidaturas a las diputaciones por el principio de mayoría relativa correspondientes a los distritos electorales locales 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 15, 17, 18, 21 y 22, postulados por el Partido Revolucionario Institucional, para contener en la elección ordinaria del dos de junio de 2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes.-----

TERCERA. Con comunicado de fecha 16 de abril de 2024, recibido en la Secretaría de este Consejo a las 15:19 quince horas con diecinueve minutos del mismo día, enviado por Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral, del Instituto electoral del estado de Guanajuato, se

Acta/07/2024

comunica el acuerdo CGIEEG/091/2024, por medio del cual se registran las fórmulas de candidaturas a las diputaciones por el principio de mayoría relativa correspondientes a los distritos electorales locales 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 15, 17, 18, 21 y 22, postulados por el Partido de la Revolución Democrática, para contener en la elección ordinaria del dos de junio de 2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes.-----

CUARTA. Con comunicado de fecha 16 de abril de 2024, recibido en la Secretaría de este Consejo a las 15:24 quince horas con veinticuatro minutos del mismo día, enviado por Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral, del Instituto electoral del estado de Guanajuato, se comunica el acuerdo CGIEEG/095/2024, por medio del cual se registran las fórmulas de candidaturas a las diputaciones por el principio de mayoría relativa correspondientes a los veintidós distritos electorales locales, postulados por el Partido Movimiento Ciudadano, para contener en la elección ordinaria del dos de junio de 2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes.-

QUINTA. Con comunicado de fecha 16 de abril de 2024, recibido en la Secretaría de este Consejo a las 15:15 quince horas con quince minutos del mismo día, enviado por Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral, del Instituto electoral del estado de Guanajuato, se comunica el acuerdo CGIEEG/097/2024, por medio del cual se registran las fórmulas de candidaturas a las diputaciones por el principio de mayoría relativa correspondientes a los distritos electorales locales 1, 6, 9, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, y 22, postulados por la coalición <SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN GUANAJUATO> conformada por morena, Partido del Trabajo y Partido Verde Ecologista de México, para contener en la elección ordinaria del dos de junio de 2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes.-----

En desahogo del **quinto punto** del orden del día, relativo a la *presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueban los distintos escenarios de cómputo en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.* -----

La presidenta pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el acuerdo de mérito, al no haber intervenciones, la somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos siendo las diez horas con once minutos. En tal virtud, ordena a la Secretaría, remitir el acuerdo aprobado a la presidencia del Consejo General, a la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, por conducto de la Dirección de Organización Electoral; así como a la Unidad de Transparencia de este Instituto, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión.-----

En atención al **sexto punto** del orden del día, el cual consiste en la *presentación y aprobación, en su*

Acta/07/2024

caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se designa al personal que participará en las tareas de apoyo a los cómputos distritales. -----

La presidenta pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el acuerdo de mérito, al no haber intervenciones, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos siendo las diez horas con trece minutos. En tal virtud, ordena a la Secretaría, remitir el acuerdo aprobado a la presidencia del Consejo General, a la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, por conducto de la Dirección de Organización Electoral; así como a la Unidad de Transparencia de este Instituto, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión.-----

En desahogo del **séptimo punto** del orden del día relativo a *presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba la Comisión encargada para la recolección, entrega e intercambio de paquetes, documentación y materiales electorales recibidos en órgano electoral distinto al competente; la designación de enlaces de comunicación y responsables de traslado, entrega y/o recepción; y, la Comisión para la recepción de los expedientes del Voto anticipado de las elecciones locales.* -----

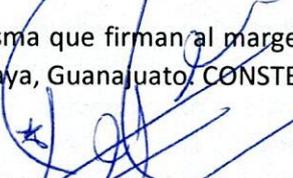
Se pone a consideración de los presentes el acuerdo referido, al no haber intervenciones, la presidenta lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos siendo las diez horas con quince minutos. En ese sentido, se ordena a la secretaria, remitir el acuerdo aprobado al Consejo Distrital 12 del Instituto Nacional Electoral; y, por conducto de la Dirección de Organización Electoral a la presidencia del Consejo General, a la Comisión de Capacitación y Organización Electoral y a la Unidad de Transparencia de este Instituto para su debida publicación y, hecho lo anterior, se integre el original al expediente de la sesión. -----

Posteriormente, en desahogo con el **octavo punto** del orden del día, relativo a *asuntos generales*; del cual la secretaria hace constar que; no se agendó asunto general alguno. Por consiguiente, se declara desierto este punto del orden del día y se continúa con el desarrollo de la sesión. -----

En desahogo del **noveno** del orden del día, relativo a *la clausura de la sesión*; la presidenta del Consejo Distrital Electoral 15 de Celaya, procede a su clausura siendo las diez horas con dieciséis minutos de la fecha del inicio. -----

La presente acta consta en dos fojas útiles por ambos lados, misma que firman al margen y calce la presidenta y el secretario del Consejo Distrital Electoral 15 de Celaya, Guanajuato. CONSTE. -----


Ma. Teresa Ortiz Bucio
Presidenta del Consejo


Mario Alberto Carrera Tamayo.
Secretario del Consejo

